

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INFORME DE EJECUCIÓN CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2021 CONTRATO 2021-1880

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución para el mes de julio de 2021 del Contrato 2021-1880 que involucra recursos de vigencias futuras y cuyo objeto es: "Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C, para la ejecución de acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C"

1 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance de la ejecución con corte al 31 de julio del año 2021 del Contrato 20218-1880.

Objetivos Específicos del Informe

- Mostrar el avance del Contrato 2021-1880 a corte al 31 de julio de 2021, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución de acciones en vía necesarias para mejorar las condiciones de tránsito en la ciudad de Bogotá.
- Dar a conocer el estado financiero del proyecto con corte de 31 de julio de 2021 relacionando los recursos asignados que involucran vigencias futuras.

2 DATOS DEL CONTRATO 2021-1880

A continuación, se muestran la información más relevante del contrato:

Tabla 1. Datos del Contrato

OBJETO:	CONTRATAR UNA(S) PERSONA(S) NATURAL(S) Y/O JURÍDICA(S) QUE APOYE(N) LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN VÍA, NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO, MITIGAR EL RIESGO EN VÍA DE LOS DIFERENTES ACTORES Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN COORDINACIÓN TÉCNICA PERMANENTE CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y UN (31) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el Contrato	

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co





FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de enero de 2024		
VALOR:	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$21.176.597.922) M/LEGAL, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.		
	AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIA	
	AÑO 2021	OFICIAL POR	
		OFICIAL POR VIGENCIA	
	2021	OFICIAL POR VIGENCIA \$5.115.114.000	

CERTIFICADO D D PRESUPUESTAL	E ISPONIBILIDAD	Nota: Código del	Rubro 133011604490000007578	3
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	DE REGISTRO	Para la vigencia 2021 se cuenta con el CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de \$ 5.115.114.000.		
FINESOFOESTAL		No. CDP	Fecha del CDP	VAL OR
		799	28 de enero de 2021	\$ 5.115.114.000
		6	28 de enero de 2021	\$ 7.614.799.000
		6	28 de enero de 2021	\$ 11.525.278.000
GARANTIAS	Civil Extracontractual No. CBO–100001897			
		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
		04 de junio de 2021.		
CONTRATISTA		CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S CEINTE S.A.S.,		
IDENTIFICACIÓN		NIT 811042842-	-7	
SUPERVISOR		Gustavo Casallas Muñoz – Profesional Especializado –Subdirección de Gestión en Vía.		

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co info: Línea 195





3 ALCANCE DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Movilidad contrató la prestación de los servicios para la ejecución de las acciones en vía necesarias para la mejorar las condiciones del tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con los requisitos y características técnicas definidas en el Anexo No. 1 Anexo Técnico.

El contratista debe vincular de manera directa un grupo de personas que desarrollarán las acciones en vía de acuerdo con los correspondientes lineamientos y directrices sobre tránsito y seguridad vial, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptando a cabalidad los diferentes manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos que tiene definido la entidad para dichos asuntos.

En este orden, el contratista deberá vincular el siguiente personal para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 2. Requerimientos de personal

PERSONAL	CANTIDAD
Coordinador líder	1,00
Técnico administrativo de apoyo	3,00
Motorizado "apolos"	60,00
Guía en bicicleta "sigma"	60,00
Guía a pie "delta"	42,00
Gamas "tripulante"	20,00
Técnico operativo centro de control	3,00

Igualmente, el contratista deberá garantizar el suministro de los siguientes elementos para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 3. Requerimientos técnicos

CONCEPTO		
Imagen Institucional (Uniformes) y Elementos de Protección Personal (Epp)		
Elementos de bioseguridad		
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo en bicicleta.		
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo motorizado		
Plataforma GPS grupo operativo motorizado		
Medios de comunicación con el ente gestor (línea telefónica + equipo)		

Para la ejecución del contrato que tiene una duración de 31 meses se aprobaron las siguientes fases que se describen a continuación:

FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Comprende un periodo de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio. En este lapso funcionará de forma paralela el Grupo Operativo en Vía, con los contratos de Prestación

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co





de Servicio vigentes y el contrato resultante de este proceso. Este periodo se desarrolló entre el 10/06/2021 al 09/07/2021.

FASE DE OPERACIÓN.

Esta fase comprende un periodo de treinta (30) meses contados a partir del 10/07/2021. En esta fase de operación se aplicarán descuentos por incumplimientos a los Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS. En esta fase se presta el servicio con la totalidad del personal requerido (189 perfiles), equipos y elementos que hacen parte integral de la operación.

4 AVANCE DEL PROYECTO

El días 10 de junio de 2021 se firmó el acta de inicio del Contrato 2021-1880 celebrado entre la SDM y CEINTE S.AS; a partir de allí se desarrolla la etapa de implementación que finalizó el día 09/07/2021, donde se verificó por parte de la supervisión que la prestación de los servicios cumple con los requisitos y características técnicas definidas por la SDM en su Anexo Técnico No 1; periodo en el cual CEINTE S.A.S., realizó la vinculación de manera directa un grupo de 189 personas que desarrollarán las acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el mes de julio de 2021 y con la finalidad de garantizar la operatividad se solicitaron 4.687 servicios para cubrir los requerimientos y suplir las necesidades de gestión de movilidad en Bogotá con el personal de CEINTE.

5 CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se presenta el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras versus los pagos realizados según la ejecución mostrada en el punto anterior con corte al 31 de julio de 2021.

En razón de lo anterior, se indica que para el periodo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/07/2021 se facturaron recursos que afectarán el registro presupuestal de la presente vigencia, de conformidad con los servicios efectivamente prestados en la etapa de operación en el marco del Contrato 2021-1880; los costos generados durante esta etapa se concilian durante el mes de julio para realizar el correspondiente giro.

Tabla 4. Recursos asignados al Contrato 2021-1880, incluye las vigencias futuras

AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL A EJECUTAR POR VIGENCIA
2021	\$5.115.114.000
2022	\$7.590.844.753
2023	\$8.470.639.169
TOTAL AÑO 2021 A 2023	\$21.176.597.922

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co





El valor correspondiente a la factura de los servicios prestados durante el mes de julio de 2021 asciende a \$708.898.444, que sumado al valor facturado en el mes de junio de 2021 correspondiente a \$133.480.292 suman un total de \$842.378.736, lo que equivale al 16,47% de la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2021 y frente al valor global del proyecto equivale a un 3.98% del presupuesto asignado.



6 CONCLUSIONES

Con corte al 31 de julio de 2021, los avances de las actividades contempladas en el proyecto dentro de la fase de operación se cumplieron de conformidad a lo planteado y cumpliendo con los requerimientos hechos por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del Contrato 2021-1880.

Frente a los recursos asignados para la vigencia 2021, se cuenta con el CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de CINCO MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/C (\$ 5.115.114.000), de los cuales se han facturado OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C (\$ 842.378.736), que incluye los costos generados en la etapa de implementación e inicio de operación conciliados durante el mes de julio de 2021.

Como parte importante del avance en la ejecución contractual se tiene que a corte 31/07/2021 se mantiene el 100% del personal vinculado requerido en el Anexo Técnico No 1 y referenciado en el presente informe en la tabla No 2; además se realizó la entrega de los elementos de imagen institucional al 79% del personal operativo como son Guía Motorizado, Guía en Bicicleta y Guía a Pie.

IMAGEN INSTITUCIONAL CTO 2021-1880

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co







RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte. Gerente de Proyecto

Elaboró: Gustavo Casallas Muñoz - Profesional Especializado -SGV -Supervisor CTO 2021-1880.

PA01-PR01-MD01 V.2.0 AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co

